



JCN/RCD  
ht

CONSEJO NACIONAL DE  
LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGIÓN DE  
ARICA Y PARINACOTA

VISACIÓN  
Firma Director Regional

**LLEVA A EFECTO ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE AGOSTO DE 2013, DEL CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, RELATIVO A MODIFICACION DE PARRILLA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ACCESO CULTURAL 2013.**

EXENTA Nº 5401

ARICA, 22 AGO 2013

VISTOS:

CONSEJO NACIONAL DE LA  
CULTURA Y LAS ARTES  
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

22 AGO 2013

DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

Estos antecedentes; copia de acta especial, de fecha 14 de agosto de 2013, certificada por ésta Directora Regional, adoptada en sesión ordinaria del Consejo Regional llevada a cabo en la misma fecha, a través de la cual se aprueba Modificación de la Parrilla Anual de Actividades 2013 del Programa Acceso Cultural de la Región de Arica y Parinacota.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observando como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, en sesión ordinaria del día 14 de agosto de 2013, el Consejo Regional de Arica y Parinacota aprueba Modificación de la Parrilla Programática Anual del Programa de Acceso Cultural de la Región de Arica y Parinacota, correspondiente al año 2013.

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 19 número 2) de la Ley 19.891, corresponde llevar a efecto lo acordado por el Consejo Regional de Arica y Parinacota, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

#### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 20.641, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013; en la Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución Afecta a Toma de Razón Nº 268, de 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución Exenta Nº 83, de 14 de enero de 2013, también del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

##### **ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVASE A EFECTO**

el acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2013, del Consejo Regional de Arica y Parinacota, relativo a la aprobación de la Modificación de la Parrilla Programática Anual del Programa Acceso Regional 2013, aprobada por los Consejeros Regionales en ejercicio, cuyo tenor literal es el siguiente:

**ACTA ESPECIAL  
MODIFICA PARRILLA PROGRAMÁTICA  
PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2013  
Región de Arica y Parinacota**

En Arica, Región de Arica y Parinacota, a 14 de Agosto de 2013, se reúne el Consejo Regional con el objetivo de acordar la Modificación de la Parrilla Programática anual de actividades, en el marco del Programa Acceso Regional 2013.

Los integrantes presentes en la sesión ACUERDAN POR MAYORÍA la siguiente modificación a la Parrilla Programática:

<b>Disminúyase</b>		
N° Act	Nombre actividad	Monto
12	Plataforma Macrozona Norte	1.500.000
13	Zonal de Consejeros	398.802
	<b>Sub Total</b>	<b>1.898.802</b>

<b>Auméntese</b>		
N° Act	Nombre actividad	Monto
5	Apoyo Artistas Regionales	898.802
	<b>Sub Total</b>	<b>898.802</b>
<b>Créese</b>		
21	Itinerancia Orquesta de Cámara de Chile	1.000.000
	<b>Sub Total</b>	<b>1.000.000</b>
	<b>Total a redistribuir</b>	<b>1.898.802</b>

Vistos los antecedentes antes mencionados, la Parrilla Programática anual de actividades y sus modificaciones se presenta a modificación bajo la siguiente estructura:

Nº	Nombre actividad	Lineamiento asociado/ objetivo general REGIONAL (al plan de trabajo)	Componente 1= Difusión 2= Formación 3= Intercambio	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 – 2016)	Fecha de realización (mes)	Territorio (comuna)	Monto asignado (\$)
1	ESCUELAS DE ROCK	Se contribuye a la profesionalización de los artistas y a la puesta en valor de su obra en la región.	1 - 2	Promover la asociatividad y profesionalización de los artistas	Julio - Agosto	Arica	\$ 5.000.000
2	ZONAS AISLADAS	Se crean programas que insten a la formación de audiencias para la ciudadanía y organizaciones en arte y cultura	1	Fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y sus organizaciones culturales	Marzo a Septiembre	Putre – Camarones – General Lagos	\$ 5.000.000
3	ITINERANCIA BAFONA	Se crean programas que insten a la formación de audiencias para la ciudadanía y organizaciones en arte y cultura	1 - 2	Promover la formación de audiencias	Mayo	Arica – Putre – General Lagos	\$ 4.000.000
4	VERANO CULTURAL: ACTIVIDADES -Verano Musical -Orquesta Filarmónica -Teatro Oníria -Taller de Iluminación -Apoyo Agrocam	Se difunden las actividades que realizan las organizaciones culturales	1 - 2	Fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y sus organizaciones culturales	Enero – Febrero - Marzo	Arica – Camarones	\$ 5.000.000
5	APOYO ARTISTAS REGIONALES	Se fomentan fondos para la creación y circulación de bienes culturales y artísticos en la región	1 - 2	Fomentar las industrias creativas	Marzo a Septiembre	Arica – Putre – Camarones – General Lagos	\$ 3.692.102
6	APOYO DIAS DE LAS ARTES	Se contribuye a la profesionalización de los artistas y a la puesta en valor de su obra en la región.	1 - 2	Promover la asociatividad y profesionalización de los artistas	Abril – Mayo – Agosto y Septiembre	Arica	\$ 4.000.000
7	DIPLOMADO EN GESTION CULTURAL	Se capacita a creadores y artistas en la elaboración de planes de negocios en cultura	2	Promover la asociatividad y profesionalización de los artistas	Marzo a Octubre	Arica	\$ 1.500.000
8	ACTIVIDAD INTERNACIONAL	Se generan espacios de asociatividad entre los artistas y la difusión de sus obras	1	Promover la asociatividad y profesionalización de los artistas	Septiembre	La Paz – Bolivia	\$ 3.000.000
9	MICROZONA CAMARONES	Se difunde entre la población actividades relacionadas para la promoción y salvaguardia del patrimonio cultural en la región desde una perspectiva de desarrollo sustentable	1	Difundir el patrimonio cultural de la región	Mayo	Codpa	\$ 2.500.000
10	MICROZONA GENERAL LAGOS	Se difunde entre la población actividades relacionadas	1	Difundir el patrimonio cultural de la región	Abril	Visviri	\$ 2.500.000

Nº	Nombre actividad	Lineamiento asociado/ objetivo general REGIONAL (al plan de trabajo)	Componente 1= Difusión 2= Formación 3= Intercambio	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 - 2016)	Fecha de realización (mes)	Territorio (comuna)	Monto asignado (\$)
		para la promoción y salvaguardia del patrimonio cultural en la región desde una perspectiva de desarrollo sustentable					
11	PREMIOS REGIONALES DE ARTE Y CULTURA	Se contribuye a la profesionalización de los artistas y a la puesta en valor de su obra en la región.	1	Promover la asociatividad y profesionalización de los artistas	Agosto	Arica	\$ 6.000.000
12	PLATAFORMA MACROZONA NORTE	Se generan espacios de asociatividad entre los artistas y la difusión de sus obras	1 - 2	Promover la asociatividad y profesionalización de los artistas	Marzo a Septiembre	Arica - Tarapacá - Antofagasta	\$ 1.500.000
13	ZONAL DE CONSEJEROS	Se generan mesas de trabajo sectoriales	3	Facilitar el diálogo entre organizaciones culturales y autoridades regionales	Julio	Arica	\$ 8.932.558
14	CELEBRACION MASIVA 1: Muestra Andina Regional de Arte y Cultura Indígena	Se difunde entre la población actividades relacionadas para la promoción y salvaguardia del patrimonio cultural en la región desde una perspectiva de desarrollo sustentable	1	Difundir el patrimonio cultural de la región	Julio	Arica	\$ 8.600.000
15	CELEBRACION MASIVA 2: Festival Internacional de Danzas Folclóricas "Festiandina"	Se difunde entre la población actividades relacionadas para la promoción y salvaguardia del patrimonio cultural en la región desde una perspectiva de desarrollo sustentable	1	Difundir el patrimonio cultural de la región	Agosto	Arica	\$ 4.000.000
16	CELEBRACION MASIVA 3: Primer Encuentro Comunitario de Teatro Nacional Profesional Emergente en Arica.	Se difunde entre la población actividades relacionadas para la promoción y salvaguardia del patrimonio cultural en la región desde una perspectiva de desarrollo sustentable	1	Difundir el patrimonio cultural de la región		Arica	\$ 3.000.000
17	VII ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE BARROCO: "Migraciones y Rutas del Barroco"	Se difunde entre la población actividades relacionadas para la promoción y salvaguardia del	1 - 2	Difundir el patrimonio cultural de la región	Mayo	Arica - Putre	\$ 2.000.000

N°	Nombre actividad	Lineamiento asociado/ objetivo general <b>REGIONAL</b> (al plan de trabajo)	Componente 1= Difusión 2= Formación 3= Intercambio	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 – 2016)	Fecha de realización (mes)	Territorio (comuna)	Monto asignado (\$)
		patrimonio cultural en la región desde una perspectiva de desarrollo sustentable					
18	DIFUSION INSTITUCIONAL	Se difunden las actividades que realizan las organizaciones culturales	1	Fortalecer la labor de las organizaciones culturales que articulan la participación ciudadana en la región	Marzo a Octubre	Arica	\$ 1.000.000
19	SEMANA DE LA EDUCACION ARTISTICA	Se difunden las actividades que realizan las organizaciones culturales	1 - 2	Fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y sus organizaciones culturales	Junio	Arica	\$ 400.000
20	HONORARIOS ESPORADICOS	Se difunden las actividades que realizan las organizaciones culturales	1	Fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y sus organizaciones culturales	Marzo	Arica	\$ 1.500.000
21	ITINERANCIA ORQUESTA DE CAMARA DE CHILE	Se crean programas que insten a la formación de audiencias para la ciudadanía y organizaciones en arte y cultura	1 - 2	Promover la formación de audiencias	Noviembre	Arica – Camarones	\$ 1.000.000

**ARTICULO SEGUNDO: ADÓPTENSE**, por esta Dirección Regional, los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, por esta Dirección Regional, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con Efectos sobre Terceros", tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.



**PATRICIA ARÉVALO FERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Distribución:

- 1 Sección Coordinación de Regiones
- 1 Dirección Regional de Arica y Parinacota
- 1 Coordinador de Ciudadanía y Cultura de Arica y Parinacota